



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR  
(Secretaría Jurídica)

## RESOLUCION No. 597

“Por la cual se inscribe dignatarios y se dictan otras disposiciones”

### EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, Decreto 579 de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1264 del 08 de noviembre de 1971 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones Nos. 1034 del 16 de abril de 1986, 3391 del 28 de septiembre de 1999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **JOSE ALFREDO POLCHLOPEK JULIAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.501, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, ha solicitado la inscripción de dignatarios de conformidad al Acta de Asamblea Universal de Clubes afiliados de fecha 23 de septiembre de 2020 y Reunión de Órgano de Administración de fecha 23 de septiembre de 2020.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la aprobación de reforma de estatutos y la inscripción de dignatarios solicitada, entre estos, las actas respectivas y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la inscripción de los dignatarios de la entidad **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, elegidos de conformidad con Acta de Asamblea Universal de fecha 23 de septiembre de 2020 y Reunión de Órgano de Administración de fecha 23 de septiembre de 2020, así:



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR  
(Secretaría Jurídica)

## RESOLUCION No. 597

**“Por la cual se inscribe dignatarios y se dictan otras disposiciones”**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE Y REP. LEGAL	JOSE POLCHLOPEK JULIAO	7.886.501
VICEPRESIDENTE	RONALD BUELVAS VIGGIANI	9.295.843
SECRETARIO	LUIS MIGUEL SIERRA DIAZ	73.106.002
TESORERA	CLARENA BERNATE PEREZ	45.496.786
VOCAL	MIGUEL ANGEL GONZALEZ BASTOS	73.150.440

ÓRGANO DE CONTROL			
CARGO	NOMBRE	CÉDULA	TARJETA PROFESIONAL
REVISOR FISCAL	JAIRO BARRERA GANDARA	9.268.147	137878-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SHIRLEY SOTOMAYOR GONZALEZ	1.128.059.101	176130-T

ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
POR LA ASAMBLEA	JUAN CARLOS PEREIRA HERRERA	73.147.097
POR LA ASAMBLEA	JENNIFER PALOMINO AMARIS	32.909.433
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACION	MARIA JOSE MEZA MELENDEZ	1.047.483.513

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra ésta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena, a los 09 de noviembre 2020

  
**JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE**  
Gobernador (E) y Secretario Jurídico

Proyectó: Imer Flórez Rodríguez.  
Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.

V.B: Elizabeth Cuadros Gutiérrez,  
P.E. Secretaría Jurídica.

Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen.  
Directora de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica